



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-04/2022**

**DENUNCIANTE:
XXXXXXXXXX**

**DENUNCIADO:
ROLANDO AURELIO DANIELS PINTO**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/XXXXXXXXXX/2022**

**MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS**

Mexicali, Baja California, a cuatro de julio de dos mil veintidós.

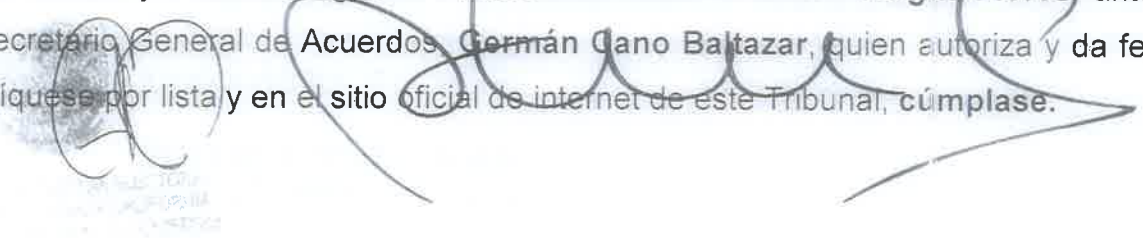
El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió que a las diez horas con cuarenta y nueve minutos (CST) del cuatro de julio de la presente anualidad, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de primero de julio dictado dentro del expediente SG-JE-22/2022; mediante el cual, Sala Regional Guadalajara, requiere a este órgano jurisdiccional local realice el trámite administrativo del escrito de "ampliación de agravios" presentado por Rolando Aurelio Daniels Pinto, el veinticuatro de junio pasado; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente PS-04/2022 para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO: Procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. Agotada la publicación ordenada, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad de la "ampliación de agravios" y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten a la SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores** ante el Secretario General de Acuerdos **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is circular and appears to be 'Jaime Vargas Flores'. The signature on the right is more elongated and appears to be 'Germán Cano Baltazar'. Both signatures are written over a circular stamp that is partially obscured. The stamp contains some text, including 'SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS' and 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN', but it is mostly illegible due to the ink and the angle of the page.